INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
Calidad, excelencia y compromiso social

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 028
(Agosto 13 de 2012)

"Por medio de la cual se aprueba el programa de Diseño Visual, que estará adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales & Humanas"

El consejo directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el articulo 19 del estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a políticas y planificación del sector educativo.

Que la autonomía universitaria consagrada en el articulo 69 de Constitución Política de Colombia y la ley 30 de 1992, reconocen a las entidades de Educación Superior, entre otros derechos la creación, organización y desarrollo de sus programas académicos.

Que es función legal y estatutaria del Consejo Directivo, crear programas académicos pertinentes, que tengan impacto en el desarrollo social de la ciudad y la región y que a su vez aporten a la consolidación de la Institución.

Que el Consejo Directivo, previa recomendación del Consejo Académico, el cual en su sesión ordinaria del día 9 de agosto de 2012, estudió el proyecto de creación del Programa de Diseño Visual, presentado por la directiva de la Facultad de Ciencias Sociales & Humanas ante dicho Consejo.

Que el Programa de Diseño Visual tendría como perfil profesional la formación de profesionales integrales, que tienen altos niveles de competencia profesional para desempeñarse en los siguientes campos: Diseñador Proyectista, Diseñador Desarrollador, Diseñador Consultor, Diseñador Emprendedor, Diseñador Investigador, aportando al desarrollo social de la región y del país.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
Calidad, excelencia y compromiso social

Que el programa de el Programa de Diseño Visual, tendría como misión formar profesionales creativos e investigadores, capaces de movilizar procesos de comunicación visual desde una posición crítica, autónoma y responsable, buscando contribuir con su quehacer, al desarrollo socio-cultural de la región y el país.

Que en la visión del Programa de Diseño Visual se contempla que: "En el 2018, el Programa de Diseño Visual será reconocido en el Valle del Cauca por la calidad profesional de sus egresados, por el compromiso y liderazgo en el desarrollo de procesos de comunicación visual en respuesta a las demandas del sector productivo, social y cultural de la región". Visión que se encuentra en sintonía con el plan de desarrollo y consolidación de la institución.

Atendiendo lo anterior el Consejo Directivo de la institución Universitaria Antonio José Camacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Crear el Programa de Diseño Visual, Adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales & Humanas. La Malla Curricular, el Perfil y las Competencias de Formación, se adjuntan y forman parte del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Académico definirá las políticas, las actividades académicas, la estructura académico–administrativa del Programa de Diseño Visual y los ajustes a que haya lugar.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Agosto de dos mil doces (2012)

HEBER DE JESÚS MARTÍNEZ ACEVEDO
Rep. Del Alcalde de Santiago de Cali

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO SECRETARIA GENERAL

PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General